



RESOLUCIÓN CS N° 277/13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 AGO 2013

Expediente N° 10.659/11.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 308/12, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple para la asignatura EVOLUCIÓN – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) – Escuela de Biología, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 663/12, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que, con relación al miembro de jurado suplente propuesto, Sonia Edith COLANTONIO, se analizó su documentación y se concluye que la misma reúne los antecedentes y méritos suficientes para actuar como tal.

Que Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 14777 entiende que una vez que el Jurado sea designado se debe *...retrotraer el procedimiento concursal al dictado de la Res. D-1146/12 (fs. 152/153), modificándose parcialmente la misma, en punto al cronograma establecido para apertura y cierre de inscripciones, estableciéndose nuevas fechas a tal fin, dado que tal acto administrativo (art. 3°) contravino el art. 27 del Reglamento de Concursos como quedó dicho precedentemente, por lo que, atento al estado del trámite, es posible su subsanación en esta instancia, para evitar nulidad futuras por vicio de procedimiento.*

Que se comparte lo expresado precedentemente por el servicio jurídico permanente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 202/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
José COCILOVO	Jaime POLOP
Silvia Lucrecia Viviana DAHINTEN	Sonia Edith COLANTONIO
Marta Dolores MUDRY	Noemí GARDENAL
	Francisco CARNESE

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales que retrotraiga el cronograma de concurso desde el momento de la INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Naturales, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA